



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. Nº 20.233/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 207-SRT-97, de la Sede Regional Tartagal del 29 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se designa a la Lic. Roxana FRANCHI, como Secretaria Académica de la citada Sede, desde el 29 de diciembre de 1997 y mientras dure la presente gestión.

QUE mediante el artículo 2º solicita la convalidación de la citada resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 207-SRT-97 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, del 29 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y Lic. Franchi. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 044 - 98